

Resistencia, 22 de diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1892/06 caratulado : "COMISION MUNICIPAL DE GRAL. SAN MARTIN S/ PRESENTACIÓN" .

Que en la presente causa se dictó Resolución final N° 1461 en fecha 1° de diciembre de 2009 y se han efectuado las comunicaciones allí ordenadas en legal tiempo y forma.

Que en consecuencia, y no existiendo pendiente medida procesal alguna, corresponde proceder al Archivo de la presente causa.

Por lo expuesto y facultades conferidas por Ley 3468.

RESUELVO:

I.- ARCHIVAR sin mas trámite las presentes actuaciones.

II.- TOMAR RAZÓN por Mesa de Entradas y Salidas.

RESOLUCIÓN N° 2018



Dra. Susana del Valle Esber Mendez
Fiscal Gral. Subrogante
Fiscalía de Investigaciones Administrativas